



Oficina Coordinadora del Control Interno

OCI-CS-24 -2026

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2026

PARA: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DE: OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión Certificación de Control Interno Sistema e-KOGUI,
segundo semestre 2025

Respetados Señores:

En cumplimiento de las funciones orientadas a la prevención, evaluación de la gestión del riesgo y actividades de seguimiento, establecidas en el Decreto 648 de 2017, y en observancia de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno del Senado de la República, me permito certificar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, se verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada uno de los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1069 de 2015 y en los instructivos expedidos para su adecuada utilización.

Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento "plantilla_control_interno_2025_II_Senado_de_la_República" diligenciada.

Cordialmente,

EMERSON MENESES GONZÁLEZ

Coordinador del Control Interno

Senado de la República

Teléfono: 601 3822313

Mail: emerson.meneses@senado.gov.co

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: Hozzman Enrique Gómez Vera, contratista OCCI

Vanesa Garro Moreno, contratista OCCI

Karen Daniela Zuleta Higueta, contratista OCCI

Revisó: Leopoldina Mejía Bravo, Profesional Universitario

Aprobó: Emerson Meneses González, Coordinador del Control Interno

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Centro Cultural Gabriel García Márquez

Carrera 6 No. 11-50

Teléfonos: 3822313 3822312

controlinterno@senado.gov.co



Defensa Jurídica
del Estado

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Arbitramentos](#)

[Valores pendientes de pago](#)

[Resumen \(Certificación a
presentar\)](#)

Plantilla del Certificado de Control Interno ekOGUI

Periodo a diligenciar **II - 2025**

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Resumen (certificación a presentar)**.



Utilice la barra de navegación lateral izquierda para moverse entre pestañas



Utilice las listas desplegables para llenar información a lo largo del documento



Utilice la información del lateral derecho como ayuda de llenado de la pestaña

Para saber más sobre el contenido y cómo completar la plantilla de control interno puede consultar la Guía de Control Interno.

[Acceder a la guía](#)



Usuarios

En esta sección se presenta la información detallada de los usuarios activos en el sistema.

Rol	Fecha creación en ekOGUI (DD/MM/AAAA)	Nombres y Apellidos	Fecha última capacitación (DD/MM/AAAA)
Jefe Financiero	23/10/2023	GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ	19/05/2024
Jefe Jurídico	06/05/2025	DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA	12/08/2025
Jefe de Control Interno	11/02/2025	EMERSON MENESES GONZÁLEZ	10/02/2025
Secretario Técnico	07/10/2025	LUCILA RODRIGUEZ LANCHEROS	11/12/2025
Administrador de la Entidad	06/05/2025	DIANA PATRICIA GRUESO ZUÑIGA	

Observaciones

En atención a la recomendación emitida por la Agencia de Defensa Jurídica, la titularidad de los poderes judiciales radica en los abogados de planta de la entidad. La participación de asesores externos se materializa a través de la sustitución de poder debidamente conferida por aquellos, sin que ello implique la transferencia de la titularidad del mandato. En consecuencia, los abogados de planta conservan en todo momento la facultad de reasumir la representación judicial y la dirección de la defensa, cuando así lo estimen pertinente.

Existe el compromiso de que los abogados externos, una vez les sean asignados los procesos, realicen la capacitación sobre el rol del abogado impartida por la ANDJE y entreguen la respectiva certificación a la División Jurídica del Senado.

La funcionaria Lucila Rodríguez Lancheros se encuentra designada en el sistema de Defensa Jurídica del Estado para desempeñar los roles de secretaria Técnica del Comité de conciliación, Abogada y formuladora de Política.

Abogados

En esta sección se presenta la información detallada de los abogados.

12	19	0	0
Cantidad de abogados litigando según Jurídica al 31-12-2025	Abogados activos en eKOGUI al 31-12-2025	Retirados de la entidad según jurídica del 01-07-2025 al 31-12-2025	Inactivados en eKOGUI del 01-07-2025 al 31-12-2025

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete los siguientes datos:		De los abogados activos creados en eKOGUI indique cuántos tienen su última capacitación:	
De la muestra de 10, cuántos tienen el nombre correcto	10	Su última capacitación fue realizada después del 01-01-2024 hasta el 31-12-2025	10
De la muestra de 10, cuántos tienen el correo electrónico correcto	10	No tienen capacitación	0
De la muestra de 10, cuántos tienen tipo de vinculación de planta	1	Cantidad de abogados activos inconsistente	7

Observaciones

En atención a la recomendación emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, la titularidad de los poderes judiciales recae exclusivamente en los abogados de planta de la entidad. Los asesores externos intervienen en las actuaciones procesales mediante la figura de la sustitución de poder, conferida por los apoderados principales, quienes conservan en todo momento la facultad de reasumir directamente la representación y defensa judicial.

Existe el compromiso de que los abogados externos, una vez les sean asignados los procesos, realicen la capacitación sobre el rol de abogado impartida por la ANDJE y entreguen la respectiva certificación a la División Jurídica del Senado.

Teniendo en cuenta que la funcionaria Libia Carolina Hernández Peña fue nombrada en encargo de Jefe de la Sección de Suministros a partir del 1 de septiembre de 2025, se precisa que, conforme a su situación administrativa actual, no puede fungir como abogada de la entidad para efectos de representación o actuaciones jurídicas.

[Portada](#)

[Usuarios](#)

[Abogados](#)

[Registro Casos](#)

[Arbitramentos](#)

[Valores pendientes de pago](#)

[Resumen \(Certificación a presentar\)](#)

Abogados

En esta sección se presenta el anexo para la verificación de la información, correspondiente a la muestra aleatoria de los abogados activos en ekOGUI.

Cantidad	No. de cédula	Nombres y apellidos	Nombre correcto (si o no)	Correo electrónico correcto (si o no)	Vinculación de planta a la entidad (si o no)
1	13.742.384	JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA	SI	SI	NO
2	1.053.586.047	SHAMIR FRANCISCO DAZA MARIÑO	SI	SI	NO
3	37.754.616	PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA	SI	SI	NO
4	1.110.449.862	MONICA LORENA GONZALEZ LOZANO	SI	SI	NO
5	79.784.692	MAURICIO JOSE HERNANDEZ OYOLA	SI	SI	NO
6	1.010.220.571	ASTRID LORENA MARTINEZ CASTIBLANCO	SI	SI	NO
7	1.037.596.806	CAMILO SALAZAR RESTREPO	SI	SI	NO
8	22.436.290	LUCILA RODRIGUEZ LANCHEROS	SI	SI	SI
9	93.235.402	JORGE AUGUSTO OCAMPO MARÍN	SI	SI	NO
10	1.140.839.954	DANIELA VANESSA MORENO CALDERON	SI	SI	NO
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

Registro Casos en ekOGUI

En esta sección se presenta la información detallada de los casos recibidos y registrados en ekOGUI.

Cuántos autos admisorios de procesos judiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025	0
! Total de autos admisorios de procesos judiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) del 01-07-2025 al 31-12-2025	3
Cuántos autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales fueron notificados por el buzón notificaciones judiciales a la Entidad del 01-07-2025 al 31-12-2025	0
! Total de autos admisorios de conciliaciones extrajudiciales que NO fueron registrados en el sistema ekOGUI con oportunidad (10 días hábiles) conforme a la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025) del 01-07-2025 al 31-12-2025	2

Observaciones y/o Justificación por el **NO** cumplimiento de la normativa (No. 3 art. 2.2.3.4.1.10 DL 104 de 2025)

Teniendo en cuenta que la Secretaría Técnica se encuentra actualmente en proceso de empalme y capacitación, no ha sido posible adelantar la gestión de la actividad en mención.

Arbitramentos

En esta sección se presenta la información detallada de los procesos de arbitramentos.

Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad	Arbitramentos al 31-12-2025	Cantidad
Total de arbitramentos activos según jurídica	0	Total arbitramentos terminados según jurídica	0
Total de arbitramentos activos registrados en ekOGUI	0	Total de arbitramentos terminados en ekOGUI	0

Observaciones

Valores pendientes de pagos

En esta sección se presenta la información detallada de la deuda por el rubro de sentencias y conciliaciones.

Cantidad	Número de ekOGUI	Tipo de proceso	Número de identificación del credito (CUP, CCB,	Valor del credito judicial (Capital)	Valor del credito judicial (Interes)	Total del credito judicial
1						-
2						-
3						-
4						-
5						-
6						-
7						-
8						-
9						-
10						-
11						-
12						-
13						-
14						-
15						-
16						-
17						-
18						-
19						-
20						-
21						-
22						-
23						-
24						-
25						-
26						-

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta	SENADO DE LA REPUBLICA
---	------------------------

Nombre del Jefe de Control interno que reporta	EMERSON MENESES GONZALEZ
---	--------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS	ARBITRAMENTOS
Completitud de Roles 100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI 0
Nivel de capacitación Roles 80%	Procesos terminados en ekOGUI 0
Abogados activos en ekOGUI 19	Porcentaje de registro 0
Información correcta abogados 100%	
Nivel de capacitación abogados 53%	

REGISTRO CASOS	VALORES PENDIENTES DE PAGO
Casos notificados buzón procesos judiciales 0	Total Capital -
Casos NO registrados con oportunidad (10 días) 3	Total Intereses -
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales 0	Total Credito Judicial -
Casos NO registrados con oportunidad (10 días) 2	

Observaciones generales

Se evidenció que actualmente existen dos sentencias registradas como cuentas por pagar de la entidad, a nombre de:

Xiomara Vargas Flórez, por valor de \$79.363.595.

Oswaldo Daniel Torres de León, por valor de \$72.327.459.

En la actualidad, dichas sentencias no se encuentran activas en el sistema Ekogui, toda vez que corresponden a procesos terminados por la entidad con fallo desfavorable. No obstante, estas obligaciones sí se encuentran reconocidas en los Estados Financieros del Senado de la República como cuentas por pagar.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

